



DOCUMENTO: Informe valoración Asistencia técnica CCEE

**INFORME  
VALORACIÓN**

IDENTIFIC.: SODEBUR 049 (d)-22\_Informe Valoración CCEE

FECHA: 01/12/22

PAGINA 1 de 1

## **1. INTRODUCCIÓN**

En este informe se pretende realizar la VALORACIÓN de la contratación de la asistencia técnica para la implantación de una comunidad energética local en los municipios de Frías y Belorado, mediante un contrato menor, siguiendo lo establecido en el artículo 318.a de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre (LCSP), que rige la adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, de los poderes adjudicadores que no tienen la consideración de Administración Pública.





## **2. CONDICIONES DE LA OFERTA TÉCNICA**

Las condiciones de la oferta incluían, como OBJETO la asistencia técnica para la implantación de comunidades locales de energía en dos municipios de la provincia de Burgos, concretamente, Frías y Belorado, en base a las actuaciones planificadas para el año 2022.

El ALCANCE, las CONDICIONES TÉCNICAS así como los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN han sido definidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA COMUNIDAD LOCAL DE ENERGÍA EN DOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS (FRÍAS Y BELORADO) (ID. SODEBUR 049 (c)-22).

## **3. EMPRESAS OFERTANTES**

Las empresas que han presentado oferta, a través de la Herramienta de Contrato Menor de la Diputación de Burgos, han sido:

-  COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES, S.L.
-  ENERGÉTICA SOCIEDAD COOPERATIVA
-  SCHLAICH DAUSS, S.L.P.
-  SENDA SOSTENIBLE, S.L.

## **4. PUNTUACIÓN**

De acuerdo a las condiciones de la oferta técnica, se obtiene el siguiente baremado para cada empresa ofertante:



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

**sodebur**



EMPRESA OFERTANTE	OFERTA ECONÓMICA		OFERTA TÉCNICA	TOTAL
	IMPORTE (sin IVA)	PUNTOS	PUNTOS	
ENERGÉTICA SOCIEDAD COOPERATIVA	10.662,82 €	65,65	30	95,65
SENDA SOSTENIBLE, S.L.	13.000,00 €	53,85	0	53,85
SCHLAICH DAUSS, SLP	10.000,00 €	70,00	15	85,00

De acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA COMUNIDAD LOCAL DE ENERGÍA EN DOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS (FRÍAS Y BELORADO) (ID. SODEBUR 049 (c)-22), se comprueba que documentación presentada por la empresa ofertante COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES, S.L. no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 7.4. *Documentación a incluir en la oferta*, de dichas especificaciones. En este sentido, no se ha procedido a valorar la oferta presentada.

## **5. ADJUDICACIÓN**

Una vez valoradas las ofertas, se ha considerado proponer la realización del contrato a la empresa ENERGÉTICA SOCIEDAD COOPERATIVA.

Al contratista considerado, no se le han adjudicado contratos menores durante el ejercicio presupuestario de 2022, de modo que, con el contrato que se pretende formalizar, no supera la cifra de 15.000,00 €.

El contratista considerado, dispone de suficiente capacidad de obrar y cuenta con la habilidad profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Se propone la contratación con ENERGÉTICA SOCIEDAD COOPERATIVA.

Fdo. Laura Ortega Manrique  
*Técnico de Sostenibilidad Energética*  
**Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos**